POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 352

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL AMPLIAR EL CONTRATO N° 134/2013 SUSCRITO CON EL ARQUITECTO CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2013, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL EN YAGUARÓN, DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL. (ID. 263.649)

Asunción, 10 de abril de 2014

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 1058 de fecha 28 de noviembre de 2013, por la cual se aprueba el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 16/2013 "**Construcción de la Sede Regional en Yaguarón, del Departamento de Identificaciones – Plurianual**".

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 62- Convenios Modificatorios en Obras Públicas, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma de convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en la base y en el contrato.

Que, el Departamento de Identificaciones, a través de la Tesorería mediante Nota SUAF.03 N° 132/14, ha solicitado la ampliación del Contrato N° 134/2013.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación al contrato referido.

Que, la Auditoría Interna ha dictaminado que en base a los antecedentes mencionados y al análisis realizado, recomienda otorgar la ampliación solicitada por el valor de Gs. 111.982.530 (guaraníes ciento once millones novecientos ochenta y dos mil quinientos treinta) y la extensión de la fecha del contrato hasta el 31 de octubre de 2014, teniendo en cuenta el Informe Técnico del Fiscalizador y Nota de solicitud de Ampliación del Contrato por parte de la Tesorería, atendiendo a que el pedido de la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveída.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 352.

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL AMPLIAR EL CONTRATO N° 134/2013 SUSCRITO CON EL ARQUITECTO CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2013, CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL EN YAGUARÓN, DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES - PLURIANUAL. (ID. 263.649)

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, ampliar el Contrato N° 134/2013 con el Arquitecto CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ por el monto de G. 111.982.530.- (guaraníes ciento once millones novecientos ochenta y dos mil quinientos treinta).

Art. 2° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de octubre de 2014.

Art. 3° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 conforme lo establece el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete